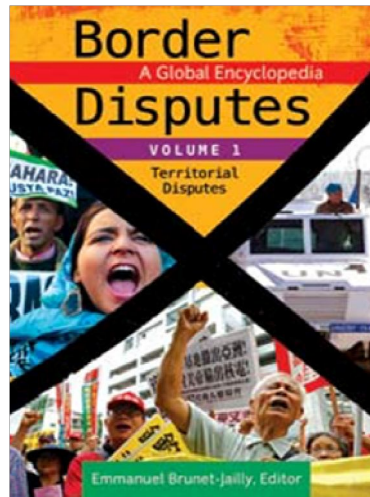


# Reseña

POR: FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN\*

## BORDER DISPUTES. A GLOBAL ENCYCLOPEDIA



Emmanuel Brunet-Jailly (Editor). Vol 1. Territorial Disputes

La pregunta que surge al leer el título del texto que nos ocupa es ¿por qué necesitamos una enciclopedia sobre disputas fronterizas?, el editor, profesor Emmanuel Brunet-Jailly tampoco pasó por alto tal interrogante y se lo plantea en el Prefacio de la obra, donde responde de forma precisa: porque en nuestros días existen controversias fronterizas en casi todo el mundo, en medio de una realidad que no es estática sino dinámica, que cambia rápida y constantemente, donde el número de Estados crece casi anualmente.

Ese proceso de cambio mundial conlleva nuevas fronteras y nuevas disputas sobre ellas, así el contexto que sirve a la Enciclopedia es de las siguientes magnitudes: aproximadamente 250.000 Km. de territorios con límites bilaterales que dividen cerca de 197 Estados independientes y sus territorios o dependencias (como los territorios de Ultramar franceses), para un aproximado de 325 límites internacionales, a los que hay que agregar 400 límites marítimos bilaterales, de los que solo el cincuenta por ciento está establecido mediante acuerdo legales, es decir, tratados internacionales.

Para entender más profundamente la importancia de una enciclopedia global sobre controversias fronterizas hay que recurrir a la historia. En ese sentido, las fronteras existen desde que el ser humano se asentó en un territorio y, por tanto, tuvo la necesidad de demarcarlo. Llegado el siglo XVII la idea de Hugo Grocio de que los beligerantes son jurídicamente iguales durante las negociaciones de paz, fue una innovación legal que marcó un hito al ser la base de los tratados que demarcaron fronteras y fue el comienzo del moderno orden político donde la autoridad se desplaza desde una legitimidad divina hacia otra basada en la soberanía y esta, a su vez, legitimaba el derecho de controlar y ejercer la violencia dentro de un territorio específico, reconocido por otros soberanos. Así, en 1648 bajo la Paz de Westfalia se firman los tratados que ponen fin a la guerra de los Treinta Años en Alemania y la guerra de los Ochenta Años entre España y los Países Bajos, que estableció los límites territoriales de Inglaterra, Francia, los Países Bajos, los principados alemanes, Moscovia (Gran Principado de Moscú),

Polonia, Turquía, España y Suecia. De este modo, nacieron el Estado-nación, el nacionalismo, el dominio soberano de una autoridad sobre los territorios y las relaciones internacionales en la era moderna donde los espacios fronterizos se convirtieron efectivamente en límites y donde la autoridad ejercía un dominio soberano.

El clímax del desarrollo de tales ideas se dio, como bien apunta el editor, en las negociaciones de la Conferencia de Paz de París y en el propio Tratado de Versalles de 1919, donde el idealismo del presidente estadounidense Woodrow Wilson, que ponía el acento de la autodeterminación y la soberanía en la legitimidad política y democrática, se vio desplazado por la Realpolitik, el pragmatismo de los países al final de la Primera Guerra Mundial que querían asegurar recursos de todo tipo para sí y de espacios que permitieran mercadearlos o accederlos, en atención a ello se delimitaron las fronteras entre las potencias y Estados de la época.

En cuanto al estudio sistemático de las fronteras, y a muy grandes rasgos, empezó en los albores del siglo XX con una doble visión que era geográfica en tanto accidente natural o como una construcción humana que limitaba los territorios de los Estados, desde allí se ha evolucionado hasta nuestros días donde los asuntos y la opinión de las personas o comunidades que habitan los espacios fronterizos cobran relevancia y son fundamentales para el estudio de las fronteras y están en el centro de las disputas que se presentan en los territorios fronterizos. Estas controversias forman parte de la vida de y en las fronteras y se dan como resultado del intercambio constante entre las comunidades que allí se asientan o transitan; lo que significa que a pesar de una apariencia de quietud o inamovilidad, en realidad las fronteras se encuentran en constante transformación en nuestro mundo actual, de lo que deja constancia la literatura en general y la enciclopedia global que nos ocupa.

Los estudios sobre fronteras tradicionalmente han clasificado los conflictos fronterizos en tres categorías: territorial, posicional o de posición y funcional, y la *Border Disputes. A Global Encyclopedia* sigue exactamente esa clasificación, por lo que ha sido dividida en tres volúmenes que recogen básicamente esos tres diferentes tipos de disputas:

El *Volumen 1. Territorial Disputes* se refiere a las controversias territoriales que son aquellas

que amenazan la propia existencia de los Estados en tanto el territorio es uno de sus componentes fundamentales. En ocasiones, el conflicto o disputa es sobre dónde exactamente está la línea limítrofe, en otras es sobre cómo compartir los recursos que están a lo largo del límite o que lo cruzan.

El *Volumen 2. Positional Disputes* se recogen y analizan las disputas en el mismo sentido del primer volumen pero cuando las controversias limítrofes se refieren a asuntos marítimos, es decir, se asume la categoría denominada posicional o de posición.

En el *Volumen 3. Functional Disputes*, se analizan las controversias que se presentan en las fronteras debido a la manera en que deben funcionar, es decir, las divergencias que se presentan en cuanto a las políticas que deben ser implementadas en ellas; por cuanto pueden ser asumidas como bisagras o muros por cada país limítrofe, lo que incide en lo económico-comercial, migración, transporte de personas y mercancías, en lo político, cultural, etc. Es decir, como espacios para el encuentro o el desencuentro entre los Estados y las comunidades que se tocan en ellas. Además, este volumen contiene una extensa bibliografía, un glosario de términos, una lista de organizaciones transfronterizas y un apéndice de los documentos primarios relativos a ciertos tratados y decisiones judiciales que son considerados claves para la enciclopedia.

Si bien estas tres categorías pueden ser arbitrarias, no es menos cierto que son complejas y con frecuencia se solapan dos o tres categorías en casos específicos. Cada volumen tiene su propia introducción que presenta, debate y define en extenso cada categoría de controversia y además presenta un caso referencial que la ejemplifica. En números, la enciclopedia recoge cuarenta controversias territoriales, treinta de tipo posicional y veinte funcionales, que ilustran el amplio abanico de razones y argumentos que las sustentan. Todas las entradas se enfocan en un número de temas que presentan las controversias tan claro como ha sido posible, en consecuencia, cada entrada tiene un título que presenta al menos dos Estados involucrados, pero frecuentemente más, y son los países que comparten ese límite y, donde es posible, se ha utilizado el nombre propio de la región fronteriza. Además, las entradas están ordenadas alfabéticamente en cada volumen y sección y siguen una estructura similar: un sumario que contiene la causa principal

de la disputa, una introducción, las características físicas y topográficas del área en controversia, la historia, política y cultura, el estatus actual de la controversia si no ha sido resuelta y una conclusión.

Como es de esperarse, hay tesis específicas que son defendidas y que justifican cada disputa, sin embargo, del trabajo de los investigadores que han participado en la construcción de la enciclopedia ha sido posible identificar doce categorías de razones por las cuales pueden ocurrir las controversias fronterizas, que generalmente se solapan, lo que hace complicado precisar cuál está de manera específica detrás de una disputa, estas son:

1. La ocupación legal o ilegal del territorio. (*Right or wrong occupation of the land*).
2. La vecindad y cercanía con el territorio disputado. (*Contiguity and propinquity with the disputed land*).
3. Los derechos derivados de la costa o del interior territorial (*Hinterland/coastal rights*).
4. Posesiones simbólicas/emblemáticas (*Symbolic possessions*).
5. El *Uti possidetis juris* (Regreso al régimen/ordenamiento indígena. Poscolonialismo) (*Return to indigenous rule/postcolonialism*).
6. La conquista (*Conquest*).
7. La coherencia, características y topografía territorial, o la frontera/el límite natural. (*Territorial coherence/features/topography or natural boundary*).
8. El derecho de las tierras altas/altiplano (*Law of highlands*).
9. La unidad económica o el comercio. (*Economic unity or trade*).
10. La reparación o compensación. (*Reparation/compensation*).
11. Las cualidades humanas (presencia, idioma, cultura, historia, religión del lugar). *Human qualities (presence, language, culture, history, religion of place)*
12. La autodeterminación y el plebiscito. (*Self-determination and plebiscite*).

Es necesario señalar que debido a la naturaleza cambiante del mundo en que vivimos, como se ha señalado al principio, la enciclopedia no puede ser entendida como un catálogo final y totalmente comprehensivo de todas las controversias limítrofes en el mundo; si bien es un trabajo ambicioso, justamente ello lo hace obsoleto tan pronto como ha sido publicado. Valga

insistir, la enciclopedia presenta un gran número de ejemplos de tales controversias que son representativos de lo que pasa en un mundo cada vez más fragmentado y donde las fronteras son constantemente redibujadas.

El trabajo detrás de *Border Disputes. A Global Encyclopedia* es complejo y es el resultado de un amplio esfuerzo colectivo de cerca de sesenta académicos de muy diversos países que han trabajado por años las controversias limítrofes y que tienen particular experticia en la entrada que han tomado bajo su responsabilidad. La organización de estos destacados profesionales a los fines de sistematizar la enciclopedia, se hizo a través de editores continentales para África, Norteamérica y el Caribe, Suramérica, Ártico y Antártico, Oriente Medio, Europa, Asia y el sur de Asia.

En tanto esta reseña es publicada por Aldea Mundo, revista científica venezolana, debe hacerse una acotación con relación a la controversia entre Colombia y Venezuela por determinadas áreas marinas y submarinas en el mar Caribe, relativa al nombre de la zona en disputa: el título de la entrada solo señala la palabra "Coquivacoa", que es la usualmente utilizada en Colombia, mientras que en Venezuela, y en general en la literatura internacional que hace referencia al tema, el término empleado y que la describe es "Golfo de Venezuela". El editor señala que hubo un error al diagramar e imprimir el texto, porque en aras del equilibrio la entrada debería denominarse: "Colombia-Venezuela: Golfo de Venezuela/Coquivacoa", tal y como lo propuso originalmente la autora. El texto relativo a esta zona donde existe una controversia posicional ha sido elaborado por Ana Marleny Bustamante, destacada investigadora y ex directora del Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI) de la Universidad de Los Andes en Venezuela, y coordinadora del área de investigación en Integración Regional, con una reconocida línea de investigación sobre la larga frontera entre Colombia y Venezuela.

Finalmente, el esfuerzo académico y editorial por publicar esta *Border Disputes. A Global Encyclopedia*, editada en 2015, debe ser reconocido y el producto recomendado. Es un excelente material de consulta y ayuda memoria para los más adelantados en la investigación sobre las controversias limítrofes, y a su vez, es un perfecto abre bocas para quienes empiezan a estudiar esas disputas.

**\*Francisco Javier Sánchez Chacón**  
*Profesor asociado de la Universidad de Los Andes  
Centro de Estudios de Fronteras e Integración  
San Cristóbal, Táchira – Venezuela  
E-mail: francs@ula.ve*

**Fecha de Recibido:** octubre 2015  
**Fecha aprobación:** marzo 2016